

INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LOS GRADUADOS DE LAS CARRERAS, PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - 2016

1. REFERENCIAS

LOES:

- a. Art. 142 "Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior."
- b. Art. 47.- Órgano colegiado académico superior.- Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados.

Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. Las universidades y escuelas politécnicas conformarán Comités Consultivos de graduados que servirán de apoyo para el tratamiento de los temas académicos. La conformación de estos comités se hará de acuerdo a lo que dispongan sus respectivos estatutos.


REGLAMENTO DE LA LOES:

- c. Art. 26.- Del sistema de seguimiento a graduados.- La SENESCYT diseñará los procedimientos necesario para que las instituciones de educación superior instrumenten un sistema de seguimiento a los graduados, el cual será parte del SNIESE.
Los resultados de este sistema serán notificados al CEAACES anualmente.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE:

- d. Capítulo VI.- De los Comités Consultivos: Art. 44.- La Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, contará con un Comité Consultivo de Graduados que asesorará en asuntos académicos al Consejo Universitario; su integración y funciones constarán en el respectivo Reglamento.

f



La Universidad contará a su vez con un Comité Consultivo Académico del ámbito militar integrado por los Comandantes o Directores de Educación de las respectivas Fuerzas, que participarán a solicitud del Rector.

- e. **SISTEMA ALUMNI** de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- f. **MODELO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:** Indicador 7: Oferta académica. Criterio Organización, Subcriterio: Gestión de la Calidad.
- g. **MODELO GENÉRICO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE CARRERAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR** (Versión Árbol). Ambiente Institucional (D), Seguimiento a Graduados (D1.5)
- h. **Reglamento de los Comités Consultivos de Graduados de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.**

2. ANTECEDENTES

La Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", cada año realiza la reunión de graduados con el fin de establecer canales de comunicación entre el graduado y la Universidad, así como también para obtener información con respecto a la formación académica recibida dentro del aula, la misma que coadyuva a los rediseños de las mallas curriculares y a la pertinencia de cada carrera.

3. FINALIDAD

Elegir en la ESPE Matriz, Extensión Latacunga, IASAI y IASA II, los Comités Consultivos de los Graduados por carreras, programas y departamentos académicos de la Universidad De Las Fuerzas Armadas ESPE – 2016.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informe de la elección de los Comités Consultivos por carrera, grado y departamento, nómina de integrantes y posesión del mismo, adjuntando nómina de los electores.
- Plan de trabajo de los Comités Consultivos en base a lo que establece los Capítulos II y III del Reglamento de los Comités Consultivos de Graduados de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.
- Informe de resultados de la aplicación de encuestas en la elección de comités consultivos, que aporten a la mejora continua de la formación académica de la carrera y programa.
- Listado de graduados carnetizados.

5. OBJETIVOS

➤ OBJETIVO GENERAL

Coordinar la elección de los Comités Consultivos de los graduados, de cada una de las carreras, programas y departamentos académicos en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, para el periodo 2016-2018.

Realizar un estudio de seguimiento de graduados para incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional de la universidad mediante la recopilación y análisis de información.

➤ OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conformar de entre los graduados los Comités Consultivos de cada carrera, departamento y programas vigentes, para el periodo 2016-2018.
2. Elaborar el plan de trabajo de los Comités Consultivos de Graduados en base a lo que establece los Capítulos II y III del Reglamento de los Comités Consultivos de Graduados de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.
3. Establecer un vínculo entre el graduado y la Universidad
4. Fomentar el vínculo entre graduados para el intercambio de información y experiencias laborales y empresariales.
5. Establecer contactos con graduados empresarios para ofertas laborales, pasantías y relaciones empresariales.
6. Obtener información de los graduados que aporte a la mejora continua para alcanzar la acreditación de la carrera en coordinación con Seguimiento a Graduados.
7. Contribuir a explicaciones causales de la pertinencia de la formación académica y los servicios proporcionados por la universidad.
8. Informar los resultados del proceso de Seguimiento de Graduados de la carrera y programa.
9. Registrar los graduados en el Sistema Alumni.
10. Carnetizar a los graduados.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- Los responsables del cumplimiento de esta actividad serán Director de Extensión, Directores de Departamento, Directores de Carrera y Coordinadores de Seguimiento a Graduados.

ANEXO "D"

PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSUTIVO

CARRERA/PROGRAMA:

PERÍODO 2016-2018

1. Propósito
2. Objetivos
3. Propuestas y planteamientos para la mejora académica de la carrera y/o programa con respecto a:
 - Perfiles profesionales:
 - Perfil de egreso
 - Planes y programas de estudio:
 - Calidad de los graduados
 - Análisis de pertinencia, acciones académicas y gestiones necesarias para responder a nuevas demandas.
4. Acciones para:
 - a. Buscar vínculos con empresas pública, privada y gremios profesionales
 - b. Acercar a la universidad y la comunidad con fines de ayuda social, en el ámbito académico
 - c. Apoyar al seguimiento de los graduados de la carrera/programa
 - d. Apoyar a los procesos de Bolsa de empleo y firmas de convenios para facilitar el acceso e inserción de los graduados al mercado laboral.
 - e. Promover la realización de eventos que fortalezcan las relaciones entre los graduados y la Universidad.
5. Recursos
6. Cronograma de cumplimiento de actividades
7. Responsables

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

